

CONSEJO DE RECTORÍA
ACUERDO No. 030
18 DE JUNIO DE 2018

Por medio del cual se aprueba el
**“Sistema Institucional de Extensión y Proyección Social de la
Universidad Católica de Manizales”**

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

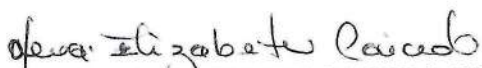
- a. Que de acuerdo con el Proyecto Educativo Universitario la función misional de extensión y proyección social “se fundamenta en el compromiso de responsabilidad social que la institución tiene como universidad, y se inspira en el Proyecto Educativo Presentación en América Latina y el Caribe (1991), de la Congregación de las Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen, a través del cual unen esfuerzos para contribuir a la transformación de la realidad histórica y social de esta región del continente”.
- b. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2015 establece en su Mega 1 “Ser reconocida como una comunidad diversa, inclusiva y multicultural, que contribuye a una sociedad más justa, solidaria y fraterna”.
- c. Que el Sistema Institucional de Extensión y Proyección Social documenta e integra los antecedentes institucionales en materia de Proyección Social y presenta un conjunto articulado de políticas, normas, propósitos, concepciones y recursos para la gestión y administración de la extensión y la proyección social institucional
- d. Que de conformidad con lo estipulado en el Numeral 10 del Artículo 48 del Estatuto General, es función del Consejo de Rectoría “En el marco de la visión y del Estatuto, aprobar y adoptar los sistemas y subsistemas académicos y administrativos que conlleven al buen funcionamiento, gestión y planeación de la Institución”.
- e. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 18 de junio de 2018, aprobó **el Sistema Institucional de Extensión y Proyección Social** presentado por la Vicerrectoría Académica.

ACUERDA:

Artículo primero: Aprobar el **Sistema Institucional de Extensión y Proyección Social** de la Universidad Católica de Manizales de acuerdo con el documento adjunto que hace parte integral del presente Acuerdo.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 18 de junio de 2018



Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P
Rectora



Mgr. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General